ACTA DE CIERRE DE CONTRATO POR ERROR EN LA SUSCRIPCIÓN

La Secretaría de Innovación Digital deja constancia que el presente contrato carece totalmente de validez debido a que por error involuntario en la confección del flujo de aprobación de la etapa contractual en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato quedó suscrito por servidor sin competencia y capacidad para la celebración de contratos.

En este sentido este documento tiene como fin subsanar el requisite de Acta de liquidación del cierre del contrato para la terminación del contrato sin validez.

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN